



Jesús David Tarazona López
Abogado

RAMO JUDICIAL *ER*
JUEZ PRIMERO MUNICIPAL SAN GIL
27 FEB 20 14:32 *2 fls*

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

San Gil, Santander
E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía de INMOBILIARIA MEDINA SALAZAR contra LEIDA INES ORDOÑEZ VERA y OTRO.

RAD.: 2015-463

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JESUS DAVID TARAZONA LOPEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.078.405 de San Gil, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 199.277 del C. S. de la J., actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito de acuerdo lo establecido por su señoría, en el auto de seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta que en la liquidación realizada y aprobada por el despacho mediante auto de fecha 20 de enero de 2020, no se ajusta a lo resuelto en el mandamiento de pago en donde se ordenó pagar los cánones adeudados en ese momento, más los que se siguieran causando hasta que el arrendatario entregue el inmueble, por lo que en la audiencia llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2018, mediante interrogatorio rendido por mi mandante, se probó los cánones que adeudaban los demandados, teniendo en cuenta que para esa fecha ya se había realizado la entrega del inmueble.

Teniendo lo anterior, solicito al despacho, se imparta a aprobación a la liquidación allegada por el suscrito y una vez aprobada la liquidación de crédito, se ordene la entrega de los títulos judiciales a favor de mi poderdante o del suscrito.

Del Señor Juez;

Atentamente,

JESUS DAVID TARAZONA LOPEZ

C.C. 91.078.405 de San Gil
T.P. 199.277 del C. S. de la J.

San Gil, noviembre 15 de 2018

ESTADO DE CUENTA

Arrendataria: Leida Ines Ordoñez Vera
Direccion: Calle 3d N° 4-69 Apto 401

AÑO 2015		Canon		
Agosto	\$	500.000	Servicios	\$ 195.900
Septiembre	\$	540.000	Vidrio Ventana	\$ 40.000
Octubre	\$	540.000	Pintada del inmueble	\$ 800.000
Noviembre	\$	540.000	Envio notificacion proceso	\$ 12.000
Diciembre	\$	540.000	Otros gastos	\$ 1.047.900
AÑO 2016				
Enero	\$	540.000	Clausula penal	\$ 1.729.650
Febrero	\$	540.000	Honorarios abogado	200.000
Marzo	\$	540.000	Abono a la deuda	900000
Abril	\$	576.550	Total abono Nov / 15 /2016	1.100.000
Mayo	\$	576.550		
Junio	\$	576.550		
Julio	\$	576.550		
Agosto	\$	576.550		
Septiembre	\$	576.550		
Octubre	\$	576.550		
Noviembre	\$	576.550		
Diciembre	\$	576.550		
AÑO 2017				
Enero	\$	576.550		
Febrero	\$	576.550		
Marzo	\$	422.800		
Total canon de arrendamiento		\$	11.044.850	
Deuda Total		\$	13.822.400	
Saldo actual		\$	12.722.400	

ANDREA SILVA
Dep De Cartera
Escalar Inmobiliaria